



MAT: APRUEBA RESTITUCIÓN DE GASTOS QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N°5.734.-

Monte Patria, 13 de Abril de 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Carta aprobada por Sr Alcalde de fecha 08 de Marzo de 2018.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La carta con fecha 09 de Abril de 2018 autorizada por el Sr. Alcalde, la restitución de \$66.817- (sesenta y seis mil ochocientos diecisiete pesos.) por gastos de combustible y estacionamiento por traslado a diversas actividades y reuniones, en la ciudad de La Serena, Ovalle y en las localidad de Mialqui y Carén.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la restitución de gastos al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, Rut: [REDACTED] Administrador Municipal, grado 6°, planta directiva por un monto de \$66.817- (sesenta y seis mil ochocientos diecisiete pesos.) Detalle:

FECHA	TIPO DOCTO.	N° DOCTO.	PROVEEDOR	DETALLE	MONTO (\$)
14/02/2018	Boleta	161059	Comercial Flag SPA	Combustible por traslado a Reunión con Abogado Pablo Martínez, por causa Rit N°T-9-2017, La Serena.	\$ 25.000.-
29-03-2018	Boleta	570016	Estaciones de Servicio H.I.L SPA	Combustible por traslado a Reunión con servicio de Salud Coquimbo y entrega de documentación en contraloría Regional, La Serena.	\$ 25.000.-
29-03-2018	Boleta	3029561	Auto Orden S.A	Estacionamiento por Reunión con servicio de Salud Coquimbo y entrega de documentación en contraloría Regional, La Serena	\$ 1.817.-
03-03-2018	Boleta	181007	Samuel Rojo M y Cia Ltda.	Combustible por traslado a la localidad de Mialqui por representación de Sr Alcalde en festival y a la localidad de Carén por representación del Sr Alcalde en reunión con la comunidad.	\$15.000.-
TOTAL					\$66.817.-

2. **IMPÚTESE** el gasto \$65.000 (sesenta y cinco mil pesos.) a la cuenta 215.22.03.001.001 "Combustible para vehículo", área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente. Y el gasto de \$1.817 (mil ochocientos diecisiete pesos) a la cuenta presupuestaria N° 215.22.08.007.002.001 "Administrador pasajes por comisión" área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL

RALC/rr.-
Distribución:
Dirección de Administración y Finanzas.
Secretaría Municipal.
Archivo Administración.



ALCALDE

Camilo Ossandon Espinoza